

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

CALI (VALLE), viernes, 31 de marzo de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **115775**

Señor(a):

CONFIANZA

eMail: centrodecontacto@confianza.com.co; jjgonzalez@confianza.com.co

Dirección: , CALI (VALLE)

ACTOR: MAC DEL PACIFICO SAS

DEMANDANDO: NACION U.A.E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

RADICACIÓN: 76001-23-33-002-2017-00619-00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/03/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA , dispuso Auto Concede Apelacion Sentencia en el asunto de la referencia.

EN ATENTA FORMA LE COMUNICO QUE EL DIA 10/04/2023 SE GENERARA UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO EN REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB SAMAI <http://samairj.consejodeestado.gov.co/>

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: rpmemorialestadmvc Cauca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: VICTOR DANIEL RODRIGUEZ ESPINAL

Fecha: 31/03/2023 2:02:50

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 8_760012333002201700619001AUTOCONCEDEAP20230330125138.pdf
- Certificado(1): A2CEC3C5A4E6E45FED6C2B9070B16C82A21F2B3367C479ACA743508BDA20FCE7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-35116

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

CALI (VALLE), viernes, 31 de marzo de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **115776**

Señor(a):

CAROLINA DELGADO ESGUERRA

eMail: NotificacionesTributario.Bogota@bakermckenzie.com

Dirección: , Sin Ciudad

ACTOR: MAC DEL PACIFICO SAS

DEMANDANDO: NACION U.A.E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

RADICACIÓN: 76001-23-33-002-2017-00619-00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/03/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA , dispuso Auto Concede Apelacion Sentencia en el asunto de la referencia.

EN ATENTA FORMA LE COMUNICO QUE EL DIA 10/04/2023 SE GENERARA UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO EN REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB SAMAI <http://samairj.consejodeestado.gov.co/>

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: rppmemorialestadmvc Cauca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: VICTOR DANIEL RODRIGUEZ ESPINAL

Fecha: 31/03/2023 2:02:53

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 8_760012333002201700619001AUTOCONCEDEAP20230330125138.pdf
- Certificado(1): A2CEC3C5A4E6E45FED6C2B9070B16C82A21F2B3367C479ACA743508BDA20FCE7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-35116

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

CALI (VALLE), viernes, 31 de marzo de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **115777**

Señor(a):

NACION U.A.E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

eMail: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

Dirección: , Sin Ciudad

ACTOR: MAC DEL PACIFICO SAS

DEMANDANDO: NACION U.A.E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

RADICACIÓN: 76001-23-33-002-2017-00619-00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/03/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA , dispuso Auto Concede Apelacion Sentencia en el asunto de la referencia.

EN ATENTA FORMA LE COMUNICO QUE EL DIA 10/04/2023 SE GENERARA UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO EN REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB SAMAI <http://samairj.consejodeestado.gov.co/>

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: rppmemorialestadmvc Cauca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: VICTOR DANIEL RODRIGUEZ ESPINAL

Fecha: 31/03/2023 2:02:56

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 8_760012333002201700619001AUTOCONCEDEAP20230330125138.pdf
- Certificado(1): A2CEC3C5A4E6E45FED6C2B9070B16C82A21F2B3367C479ACA743508BDA20FCE7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-35116

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

CALI (VALLE), viernes, 31 de marzo de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **115778**

Señor(a):

AGENCIA NAL. DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

eMail: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , CALI (VALLE)

ACTOR: MAC DEL PACIFICO SAS

DEMANDANDO: NACION U.A.E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

RADICACIÓN: 76001-23-33-002-2017-00619-00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/03/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA , dispuso Auto Concede Apelacion Sentencia en el asunto de la referencia.

EN ATENTA FORMA LE COMUNICO QUE EL DIA 10/04/2023 SE GENERARA UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO EN REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB SAMAI <http://samairj.consejodeestado.gov.co/>

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: rppmemorialestadmvcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: VICTOR DANIEL RODRIGUEZ ESPINAL

Fecha: 31/03/2023 2:02:58

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 8_760012333002201700619001AUTOCONCEDEAP20230330125138.pdf
- Certificado(1): A2CEC3C5A4E6E45FED6C2B9070B16C82A21F2B3367C479ACA743508BDA20FCE7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-35116

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

CALI (VALLE), viernes, 31 de marzo de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **115779**

Señor(a):

LESSDY DENISSE LOPEZ ESPINOZA

eMail: procjudadm19@procuraduria.gov.co

Dirección: , CALI (VALLE)

ACTOR: MAC DEL PACIFICO SAS

DEMANDANDO: NACION U.A.E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

RADICACIÓN: 76001-23-33-002-2017-00619-00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 30/03/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) FERNANDO AUGUSTO GARCIA MUÑOZ de TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA , dispuso Auto Concede Apelacion Sentencia en el asunto de la referencia.

EN ATENTA FORMA LE COMUNICO QUE EL DIA 10/04/2023 SE GENERARA UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO EN REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB SAMAI <http://samairj.consejodeestado.gov.co/>

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: rppmemorialestadmvc Cauca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: VICTOR DANIEL RODRIGUEZ ESPINAL

Fecha: 31/03/2023 2:03:01

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 8_760012333002201700619001AUTOCONCEDEAP20230330125138.pdf
- Certificado(1): A2CEC3C5A4E6E45FED6C2B9070B16C82A21F2B3367C479ACA743508BDA20FCE7

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-35116